



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220032616 de fecha 27 de abril de 2022, relativo a declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que el señor ARTURO HERNANDO NÚÑEZ BURNES, ha presentado su expediente en el que solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITO para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller:

ARTURO HERNANDO NÚÑEZ BURNES

Código de Mat. N.° 06030161

2. ENCARGAR a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional y, el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

